

Universidad Nacional de Salta Rectorado

SALTA, 2 6 FEB 2010

Expte, Nº 21.058/09

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Prof. Patricia ALONSO de CASO, Directora del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva la nómina de aspirantes inscriptos para cubrir (1) cargo de Profesor TP3 - 18 U.H. de la asignatura MATEMÁTICA de 4to. Año, 2do. Ciclo turno mañana, del citado Instituto, convocado mediante Resolución Rectoral Nº 0921-09.-

QUE teniendo en cuenta que el plazo establecido por el artículo 16 de la Resolución CS Nº 049/89 y sus modificatorias, relacionadas con el reglamento de concurso de la citada dependencia, no se han registrado impugnaciones de ninguna índole.

Por ello y atento a lo establecido en el artículo 21º de la citada resolución.

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aceptar la inscripción de los siguientes aspirantes para cubrir (1) cargo de Profesor TP3 - 18 U.H. de la asignatura MATEMÁTICA, curso 4to. Año, 2do Ciclo, turno mañana del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", convocado mediante Resolución Rectoral Nº 0921-09:

- Yolanda Haydée VILLARROEL, D.N.I. Nº 17.792.633
- Elda Betina FIGUEROA, D.N.I. Nº 18.233.774.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Académica e Instituto de Educación Media, notiquese a los interesados. Cumplido siga al citado INSTITUTO, para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.

U. N. Sa.

Dra. MARIA CELIA ILVENTO SECRETARIA ACADEMICA

leel growing

RESOLUCION FLAT 0083-10